

San Miguel de Tucumán, 04 de Octubre de 2023.-

FBQF - EXP - ME - 1677 - 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, presenta su renuncia condicionada en los términos del Decreto Nº 9202/62, a partir del día 01/10/2023, para iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES en los términos de la Ley nº 26.508;

ATENTO:

Al informe emitido por el Departamento de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes que optaron por el régimen del decreto antes mencionado, mientras dure la tramitación de su jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio jubilatorio;

Que la Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar a partir del día 01/10/2023 la renuncia condicionada de la BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLOGICOS" (Cát. de Farmacobotánica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, en los términos del Decreto N° 9202/62, para iniciar los trámites jubilatorios ante ANSES en los términos de la Ley n° 26.508.-

Art.2°)- La señora Profesora, BIOQ. MARTA ELIZABETH MARTINEZ ARRIAZU, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

Art.3°)- Pase al Honorable Consejo Directivo para su consideración.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución Nº: RES - FBQF - DGAD - 1473 / 2023

Hoja de firmas